



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCI~~N~~ MARN-No-3600-995-2014

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, treinta y uno de octubre del afio dos mil catorce. Vistas las diligencias promovidas per el senior titular del proyecto "PEDRERA LA HULERA", ubicado en kil~metro 115 de carretera El Litoral, 2 kil~metros desde dicha carretera hacia Santiago de Maria, lado derecho, cant~n Ojo de Agua, municipio y departamento de Usulutin, el cual consiste en la modificaci~n de la Resoluci~~o~~n de Penniso Ambiental identificada bajo el numero MARN-No-483-2002, de fecha catorce de octubre de dos mil dos, referente a la extension del plazo de extracci~n de material p~treo establecido en la resolucio~~n~~ citada y su respectivo Dictamen T~cnico. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Medic Ambiente y Recurses Naturales.

CONSIDERANDO QUE:

- I. Con fecha catorce de octubre de dos mil dos, este Ministerio emiti6 Resoluci~~o~~n de Permiso Ambiental n~mero MARN-No-483-2002, a favor de titular del proyecto "PEDRERA LA HULERA", ubicado en kil6metro 115 de carretera El Litoral, 2 kil~metros desde dicha carretera hacia Santiago de Maria, lado derecho, cant~n Ojo de Agua, municipio y departamento de Usulután, el cual consiste en la explotaci~n minera de piedra en brute mediante el sistema de mina a cielo abierto en un area de terreno de 6 manzanas, propiedad del licenciado ,para extraer aproximadamente 1,200,000 metros c~bicos de piedra en brute, en un periodo de 10 afos, previas auditorias ambientales solicitadas por el titular cada 2 afios.
- II. Con fecha veintiocho de octubre de dos mil cuatro, este Ministerio emiti6 Resolucio~~n~~ numero MARN-No-688-2004 en la que se resolvi~, entre otras cosas, No Liberar la Fianza de Cumplimiento Ambiental para el fiel cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental del proyecto "PEDRERA LA HULERA".
- III. Con fecha diecis~is de noviembre de dos mil nueve, este Ministerio emiti~ Resolucio~~n~~ numero MARN-No-3600-1405-2009 en la que se resolvi~, Modificar la resolucio~~n~~ de Permiso Ambiental MARN-No-483-2002 de fecha catorce de octubre de dos mil dos otorgada al proyecto "PEDRERA LA HULERA".
- IV. Con fecha dos de junio de dos mil diez, este Ministerio emiti6 Resolucio~~n~~ numero MARN• No-3600-570-2010 en la que se resolvi6, entre otras cosas, Liberar parcialmente la Fianza de Cumplimiento Ambiental presentada para el fiel cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental del proyecto "PEDRERA LA HULERA".
- V. Con fecha veintis~is de julio de dos mil trece, este Ministerio emiti~ numero MARN-No• 3600-727-2013 en la que se resolvi~, entre otras cosas, No Liberar la Fianza de Cumplimiento Ambiental presentada para asegurar el cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental del proyecto "PEDRERA LA HULERA".

ire,  
at  
S  
3»&  
as  
"

- VI. Con fecha cinco de mayo de dos mil catorce, este Ministerio emiti~ Resoluci~n n~mero MARN-No-3600-392-2014 en la que se resolvi~, entre otras cosas, No Liberar la Fianza de Cumplimiento Ambiental para el fiel cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental del proyecto citado en la presente.
- VII. Con fecha quince de enero de dos mil catorce, se recibí en este Ministerio solicitud de modificaci~n a la Resoluci~n de Permiso Ambiental identificada bajo el número MARN-No numero MARN-No-483-2002, de fecha catorce de octubre de dos mil dos, en lo relativo a extender el plazo de extracci~n del material p~treo originalmente autorizado.
- VIII. Para asegurar el cumplimiento del Permiso Ambiental, en cuanto a la ejecuci~n del Programa de Manejo Ambiental, se recibí en este Ministerio, la Fianza de cumplimiento ambiental, que se establece en los articulos 29 de la Ley del Medio Ambiente, 19 y 34 del Reglamento General de la Ley, cuantificada en DIECINUEVE MIL OCHENTA 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 19,080.48), por un plazo de CINCO (5) AÑOS debiéndose renovar dicha fianza por otros cinco años hasta completar el periodo de vida útil del proyecto. La presente fianza est~ vigente desde el veintinueve de septiembre de dos mil catorce.
- IX. La Direcci6n General de Evaluaci6n y Cumplimiento Ambiental, de esta Cartera de Estado, por medio del personal t~cnico en evaluaci6n ambiental, han analizado la solicitud t~cnica presentada y han considerado conforme a la documentaci6n presentada emitir un DICTAMEN T~CNICO FAVORABLE PARA LA MODIFICACI6N DEL PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO " PEDRERA LA HULERA", extendiéndose el plazo de extracci6n por diez (10) años.

POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en los Considerandos anteriores y los Articulos 19 y 20 de la Ley del Medio Ambiente.

RESUELVE:

1. MODIFICAR la Resoluci6n de Permiso Ambiental identificada bajo el numero MARN-No-483-2002 de fecha catorce de octubre de dos mil dos y la resoluci6n de modificaci6n MARN-No-3600-1405-2009 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil nueve otorgada al sefor titular del proyecto "PEDRERA LA HULERA", ubicado en kil6metro 115 de carretera El Literal, 2 kil6metros desde dicha carretera hacia Santiago de Maria, lado derecho, cant6n Ojo de Agua, municipio y departamento de Usulut6n; en el sentido de extender el plazo de extracci6n por diez (10) años a la actividad relacionada, siendo a partir de la presente resoluci6n la descripci6n t~cnica del proyecto la siguiente: Consiste en la extraccion de aproximadamente 377,476 metros c6bicos de piedra en bruto caracterizada como basalto en un plazo de 10 años, en un area de aproximadamente 15,192.42 metros cuadrados que se localiza dentro de los 40,168.58 metros cuadrados que cubre el proyecto de pedrera, dentro de un terreno con un area total de 234,128.57 metros cuadrados, iniciando en los niveles superiores del terreno, avanzando en sentido descendente hasta conformar una sola terraza final, en tal sentido, se iniciar~ en el terreno con cota de altura de aproximadamente 132.06 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), finalizando en la cota aproximada de 102.80 m.s.n.m., es decir, se descender~n 29.26 metros de altura. El proceso de extracci6n propuesto es de forma mecanizada utilizando maquinas tales como: pala mec~nica, cargador frontal y camiones de volteo, utilizando explosivos para la fracturaci6n del manto rocoso (material basáltico). Tambi~n se incluyen actividades de trituraci6n de la roca extraida para producir grava de diferentes granulometrias.



2. Forman parte integrante de la presente Resoluci~n y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para el titular los siguientes anexos: el Dictamen T~cnico a la Modificaci~n t~cnica solicitada, las Resoluciones mencionadas en los considerandos, el Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo Ambiental.
3. El incumplimiento al contenido de la presente Resoluci~n, obliga a este Ministerio a iniciar los procedimientos administrativos establecidos en la Ley del Medio Ambiente;
4. Sera responsabilidad del titular, corregir cualquier impacto negativo significativo originado por las actividades no contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y su documentacion conexas;
5. La ejecuci~n del proyecto estar~ sujeta a control y seguimiento por el titular y por parte de este Ministerio.
6. El contenido de las Resoluciones MARN-No-483-2002 de fecha catorce de octubre de dos mil dos, MARN-No-3600-1405-2009 de fecha diecis~is de noviembre de dos mil nueve, se mantienen integros en lo que no se opongan a esta resoluci~n.

La presente Resoluci~n entrar~ en vigencia a partir del dia de su notificaci~n.- **COMUNQUESE.**  
**LINA DOLORES POHL ALFARO, MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**-----

Lie  
Directora General de Evaluaci6n y  
Cumplimiento Ambiental





14

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LA MODIFICACION DE PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PEDRERA LA HULERA".**

**1. ANTECEDENTES**

El 14 de octubre de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la resolución de Permiso Ambiental MARN-No.-483-2002 al licenciado \_\_\_\_\_ titular del proyecto "Pedrera La Hulera", ubicado en el kilómetro 115 de carretera El Litoral, 2 kilómetros desde dicha carretera hacia Santiago de María, lado derecho, cantón Ojo de Agua, municipio y departamento de Usulután.

El 16 de noviembre de 2009, se emitió la resolución modificativa de medidas ambientales MARN-No. 3600-1405-2009, aprobando modificar las medidas ambientales No. 4, 5, 7 y 10 del Programa de Manejo Ambiental originalmente aprobado.

El 15 de enero de 2014, el titular presentó nota escrita solicitando una nueva modificación del permiso ambiental en lo relativo a extender el plazo de extracción del material pétreo originalmente autorizado.

El 30 de enero de 2014, analizada la solicitud se emitió un requerimiento de información técnica adicional, por medio de la nota MARN-DEC-GEA-3600-99-2014, cuya respuesta fue presentada el 8 de abril de 2014.

Analizada la documentación de respuesta se determinó que existían elementos que debían ser aclarados, por lo que el 8 de mayo de 2014 se emitieron observaciones a la información técnica, por medio de la nota MARN-DEC-GEA-3600-556-2014, cuyas respuestas se recibieron el 8 de agosto de 2014, subsanándose todas las observaciones.

El 26 de agosto de 2014 se emitió el requerimiento de nueva fianza de cumplimiento ambiental por media de la nota MARN-DEC-GEA-3600-1073-2014, que fue presentada por el titular el 3 de octubre de 2014.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto aprobado según se describe en Resolución de Permiso Ambiental MARN-483-2002, consiste en la explotación minera de piedra en bruto mediante el sistema de mina a cielo abierto en un área de terreno de 6 manzanas, propiedad del licenciado \_\_\_\_\_ para extraer aproximadamente 1,200,000 metros cúbicos de piedra en bruto, en un periodo de 10 años, previas auditorías ambientales solicitadas por el titular cada 2 años.

**3. SOLICITUD DE MODIFICACION**

Ampliar por un nuevo periodo de 10 años, el plazo de extracción establecido en el permiso ambiental para la extracción de piedra en bruto, contados a partir de la fecha de vencimiento del mencionado permiso ambiental.

**4. ANÁLISIS TÉCNICO.**

Se procedió a revisar el resumen histórico de volúmenes extraídos en el sitio, durante los primeros 10 años que se autorizaron por medio del permiso ambiental emitido en el año 2002, encontrándose en el Cuadro No. 1 (pág. 5) de la adenda a la solicitud de modificación, la indicación de que el volumen total extraído desde el año 2002 al año 2013 es de 648,446.87 metros cúbicos.

Sustrayendo este volumen del volumen máximo autorizado de 1,200,000 metros cúbicos, se estima que habría un remanente disponible estimado de 551,553.13 metros cúbicos. Sin embargo, el titular indica que el volumen total a extraer durante el nuevo periodo de extracción es de 377,477.60 metros cúbicos, razón promedio anual de 37.747.76 metros cúbicos.

RECIBIDO  
17/08/14  
g&£#

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

El proceso de extracci3n propuesto es de forma mecanizada utilizando maquinas tales como pala mec3nica, cargador frontal y camiones de volteo, utilizando explosivos para la fracturaci3n del manto rocoso (material bas3ltico). Tambi3n se incluyen actividades de trituraci3n de la roca extraida para producir grava de diferentes granulometrias.

La extracci3n se realizar3 en un 3rea de aproximadamente 15,192.42 metros cuadrados que se localiza dentro de los 40,168.58 metros cuadrados que cubre el proyecto de cantera, dentro de un terreno con un 3rea total de 234,128.57 metros cuadrados. El cuadro de 3reas es entonces:

Areas	Metros cuadrados
Area del proyecto (Plantel, zona de extracci3n e instalaciones)	40,168.58
Area fuera del proyecto (resto del terreno -- no habr3 extracci3n)	193,959.99
<b>Area total</b>	<b>234,128.57</b>

De acuerdo a lo establecido por el titular, el m3todo de extracci3n es a cielo abierto, iniciando en los niveles superiores del terreno, avanzando en sentido descendente hasta conformar una sola terraza final, en tal sentido, se iniciara en el terreno con cota de altura de aproximadamente 132.06 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), finalizando en la cota aproximada de 102.80 m.s.n.m., es decir, se descender3n 29.26 metros de altura.

La terraza a conformar tendr3 una relaci3n de pendiente de aproximadamente 2% en direcci3n sur. Los taludes de corte finales deben cumplir una relaci3n de pendiente 1H:2V y en algunas 3reas ser3 1H:2V, como se establece en la secci3n 2 "Conformaci3n y Estabilizaci3n de Taludes" (P3g. 19) de la adenda a la solicitud de modificaci3n.

El plan de explotaci3n propuesto por el titular se debe ajustar a la proyecci3n estimada en los cuadros No. 3 y 4 que se muestran en las p3ginas 10 y 11 de la adenda de la solicitud de modificaci3n de permiso ambiental. A continuaci3n se reproduce el Cuadro No. 4.

**Cuadro No. 4 VOLUMENES DE EXPLOTACION**

OPERACIONES DE ARRANQUE		COTAS DE CORTE (msnm)		TERRAZAS OPERATIVAS
Tiempo (afos)	Volumen (m <sup>3</sup> )	INICIAL	FINAL	
0 - 2	75,495.52	132.06	102.8	Terraza Final
3- 4	75,495.52	132.06	102.8	
5- 6	75,495.52	132.06	102.8	
7-8	75,495.52	132.06	102.8	
9-10	75,495.52	132.06	102.8	
<b>VOLUMEN TOTAL APROX.</b>	<b>377,477.60</b>			

En lo que respecta a los servicios b3sicos, estos no se ven modificados por la extension del plazo de extraccion, es decir, se mantienen las condiciones establecidas en la Resoluci3n de Permiso Ambiental y la de modificaci3n de permiso, emitidas en 2002 y 2009 respectivamente.

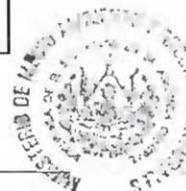
Los planos de terrazas finales, perfiles y medidas ambientales se encuentran anexos a la adenda de la solicitud de modificaci3n de permiso ambiental.

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**5. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL ACTUALIZADO:**

En las paginas siguientes se presentan los cuadros del Programa de Manejo Ambiental Actualizado propuesto por el titular para la etapa de funcionamiento

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL								
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA AMBIENTAL PROPUESTA	UBICACIÓN DE LA MEDIDA AMBIENTAL	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	MOMENTO DE SU EJECUCIÓN	MONTO DE LA MEDIDA AMBIENTAL US\$	RESULTADO ESPERADO
Preparación de sitio	Descapote	MEDIDA DE PREVENCIÓN Acopio de material orgánico	Acopio de 7,596.2 m <sup>2</sup> de tierra vegetal descapotada se acopiará en áreas del sector Poniente y Norponiente, la cual será plajado en las áreas del sector mencionada con el propósito de reservar sus propiedades físicas y químicas.	Sector Poniente y Norponiente de terreno.	TITULAR DEL PROYECTO	Etapas de Funcionamiento del Proyecto y Cierre de Operaciones de la cantera	\$1,228.62	Cantón y manejo del material orgánico.
Explotación con uso de explosivos y mecánica	Modificación del relieve natural	MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Conformación y estabilización de taludes de corte	Las taludes de corte finales en las zonas de extracción. Las taludes serán estabilizados durante y después de finalizada las actividades de explotación en los taludes de trabajo.	Terrazas finales y sozanas de extracción	TITULAR DEL PROYECTO	Etapas de Funcionamiento del Proyecto y Cierre de Operaciones de la cantera	\$ 706.15	Taludes estables
Explotación con uso de explosivos y mecánica	Merción del relieve natural	MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Conformación de taludes de conye y construcción de bermas	Las taludes de corte finales en las zonas de extracción. Los taludes de corte serán estabilizados durante y después de finalizada las actividades de explotación en los taludes de trabajo. Se tendrán medidas adicionales ya que la estructura es estable por ser de roca basáltica.	Terrazas finales y sozanas de extracción	TITULAR DEL PROYECTO	Etapas de Funcionamiento del Proyecto y Cierre de Operaciones de la cantera	\$3,734.50	Taludes estables



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Contaminación Atmosférica por escape de gases	MEDIDAS DE ATENUACION	Se instalará equipo de mantenimiento para el equipo, transporte y maquinaria	Se utilizará maquinaria con motores de 2000 rpm, para reducir el ruido	TITULAR DEL PROYECTO	Se evaluará el costo del proyecto y se implementarán medidas de control de la salud de los trabajadores
--	---	-----------------------	--	--	----------------------	---

Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Humectación para disipar el polvo	MEDIDAS DE ATENUACION	Riego periódico de calles internas y áreas de acceso al proyecto, en época seca	Se realizará un sistema de riego con una frecuencia de 2 a 3 veces diarias	TITULAR DEL PROYECTO	Se evaluará el costo del proyecto y se implementarán medidas de control de la salud de los trabajadores
--	-----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------	---

**Continuación del Cuadro de Medidas Ambientales:**

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	LA MEDIDA AMBIENTAL PROPUESTA	LA MEDIDA AMBIENTAL DE SU EJECUCION	SU EJECUCION	MONTO CALCULADO DE LA MEDIDA AMBIENTAL US\$	RESULTADO ESPERADO
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	SALUD. Efecto de Polvo hacia la Salud de los Trabajadores	PREVENCIÓN Dotación de Equipo de Protección Personal para trabajadores permanentes	Equipos de protección contra el polvo, ruido, gases y exposición a accidentes laborales: gafas protectoras, cascos, mascarillas contra el polvo, guantes, auditivos, tapones	Equipos de protección: banco, trituradora, plantel, taller.	PROYECTO	Se evaluará el costo del proyecto	Protección a la salud de los trabajadores
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Generación de Residuos Sólidos	MEDIDA DE PREVENCIÓN Manejo	Serán recolectados en recipientes metálicos,	Área del proyecto	TITULAR DEL PROYECTO	Se evaluará el costo del proyecto	Protección del Medio y de la Salud de los trabajadores



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**Continuación del Cuadro de Medidas Ambientales:**

Actividad	Impacto Ambiental	Medida Ambiental	Descripción de la Medida	Área del Proyecto	Título del Proyecto	Etapas de Funcionamiento de la Cartera	Costo (inherente al proyecto)	Atención
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Accidente Laboral (salud)	MEDIDA PREVENTIVA	Medicamentos básicos para atender cualquier emergencia	Area del Proyecto	TITULAR DEL PROYECTO	Etapas de funcionamiento de la Cartera	costo (inherente al proyecto)	Atención inmediata al Personal ante una Emergencia
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Contaminación	MEDIDAS DE ATENUACION	auxiliar a los trabajadores	Áreas de explotación	PROYECTO	Preparación del Sitio y Funcionamiento del proyecto	(inherente al proyecto)	la calle de acceso y del material particulado (solo).
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Atmosférica	Mantenimiento constante de la calle de acceso a las áreas de explotación	nivelación compactación Hurrección (riego) para mitigar el polvo	Áreas de explotación	PROYECTO	Preparación del Sitio y Funcionamiento del proyecto	(inherente al proyecto)	Protección del Medio y la Salud e Higiene en la operación de la Cartera.
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Impacto a la SALUD por la Generación de Excretas	MEDIDA DE PREVENCIÓN	Construcción de una batería de seis servicios sanitarios un urinarios e instalaciones de control y manejo	Area del Proyecto	TITULAR DEL PROYECTO	Durante todas las Etapas del Proyecto.	costo (inherente al proyecto)	Protección del Medio y la Salud e Higiene en la operación de la Cartera.
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	VIAL	PREVENCIÓN	Calles internas a zonas de explotación, plantel, área de trituración y acopios y Punto de entrada y salida sobre el tramo de la Carretera hacia Santiago de María.	Etapas de Preparación del sitio y Funcionamiento del proyecto.	TITULAR DEL PROYECTO	Prevección de Accidentes.	costo (inherente al proyecto)	señalización VIAL
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Afectación de la Salud de los trabajadores	MEDIDA DE PREVENCIÓN	Provisión de agua envasada a razón de 1 galón por trabajador	Area accesible a los trabajadores en las instalaciones del banco	TITULAR DEL PROYECTO	Durante todas las Etapas del Proyecto.	costo (inherente al proyecto)	Protección de la salud de los trabajadores.
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Modificación del relieve natural.	MEDIDA DE PREVENCIÓN	Corte de zacate y seto 1 vez por mes en los meses de mayo, junio y julio. Relembra de seto en áreas	Borda construida en quebrada La HU-1ra	TITULAR DEL PROYECTO	3 veces anuales durante los próximos 10 años. Total 30 veces en los 10 años.	\$840.00	Buen funcionamiento ambiental del proyecto y protección de la quebrada.



!0\* ucy ;r;ION { e T.  
Zusdurao @})  
~" Willt Ni AI ~;;  
kc 216t yj

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**Continuaci-n del Cuadro de Medidas Ambientales:**

Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Impacto a la SALUD por I Generación de Excretas.	<b>MEDIDA DE PREVENCIÓN</b> Mantenimiento y limpieza de 3 fosas septicas.	Mantenimiento de 89 m3 de fosas septicas 3 veces en 10 años es decir una limpieza cada 40 meses.	Area del plantel donde estan construidos los sanitarios	TITULAR DEL PROYECTO	En el ultimo mes de 3er año durante el periodo operativo de la cantera	\$10,680.00	Pr-tección del Medio y de la Salud de los trabajadores
Explotación con uso de explosivos y mecanizada	Manejo de agua de escorrentia superficial	<b>MEDIDA DE PREVENCIÓN</b> Limpieza de canaletas de absorción	Mantenimiento y limpieza de 16 canaletas de absorción 3 veces por año con énfasis en época lluviosa	Area del proyecto	TITULAR DEL PROYECTO	La limpieza se haran 3 veces por año antes de la época lluviosa, durante la época lluviosa y a la salida del invierno.	\$180.00	Absorción de aguas lluvias.
Clerrey Rehabilitación	Modificación del relieve natural.	<b>MEDIDA DE COMPENSACION</b> Restaurar área de banco de materiales, plantel y taller	Se establecerán las áreas del banco la cual será adecuada a la topografía circundante de modo de facilitar el establecimiento definitivo de la vegetación, evitar riegos inconvenientes para personas o animales,	Areas explotadas, plantel y taller.	TITULAR DEL PROYECTO	Etapa de cierre y abandono	\$1,711.01	Mantener activa la propiedad
<p align="right">r 32</p> <p align="right">33</p>								





MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL

Continuaci-n del Cuadro de Medidas Ambientales:

desapalado,  
previo paños  
necesarios con  
RIPPER [tractor]  
para favorecer el  
rebrote de  
gramineas y  
quedar  
rehabilitado para  
el cultivo de malz  
- maicillo. En el  
taller se retiraran  
todo equipo,  
herramientas,  
aceites, Brasas,  
filtros, lantitas  
usadas etc. con el  
objetivo de hacer  
mejoras en la  
galera y piso para  
s actMd-des.

n

(2)Sub-Total de las MEDIDAS AMBIENTALES. \$ 13,411.01

COSTO TOTAL DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES DEL PROYECTO (Sub-Totales 122) (PMAA) \$ 19,080.48

34

**11. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

Constituye el medio de verificaci-n de la efectividad de las Medidas Ambientales propuesta para mitigar un Impacto Ambiental Negativo o para mejorar las condiciones existentes en el medio, o si est- siendo efectiva en ese sentido.

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	MEDIDA AMBIENTAL	PAR-METROS DE CONTROL	LUGAR O PUNTO de control	FRECUENCIA DE monitoreo	METODO de monitoreo	PERSONAS RESPONSABLES (DE LA EMPRESA)	RECURSOS MATERIALES	REFERENCIA EN EL PROYECTO DE LA
Desapote	Acopio de material orgánico	Método de Acopios para protegerlos	Sector Poniente de la propiedad	4 veces al año	Verificaci-n in-situ	Titular	verificar que se haya realizado según lo propuesto	Conformar pilas de acopio
Verificaci-n del relieve	Conformaci-n y	Conformados	de áreas	mensualmente	observaci-n in situ	Taludes establecidos	Correcci-n de acuerdo a	Pag. 14

C

F. i

natural. estabilizaci-n JV [explotadas] [controlen] [según] [Diseñado]

de talu:les de Com-ctados [biucora. Oise-ado]

corte Ntl.fp~ 4-c U-cl-t. 1 UNWRO nut t.>			desmontado, puede para establecer que el área de estudio se encuentra en condiciones y grado adecuado para el cultivo de maíz - amarillo. En el talud se observan balsa, equipo, Depósitos, canales, granos, arena, basuras resaca etc. una de las partes de la zona se encuentra en condiciones				3s
...							
...							

24. MONITOREO DE RESULTADOS OPERATIVOS

controlar el estado de verificación de la efectividad de las medidas ambientales programadas para mitigar los impactos ambientales negativos y para asegurar las condiciones ambientales en el medio, a través de los efectos de los mismos.

25. MONITOREO DE RESULTADOS OPERATIVOS

NOMBRE DE LA MEDIDA AMBIENTAL	CATEGORÍA DE IMPACTO	MÉTODO DE MONITOREO	INDICADORES DE EFECTIVIDAD	FRECUENCIA DE MONITOREO	RESPONSABLE	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	FECHA DEL MONITOREO
Pasarelas	Impacto de ruido	Medición de ruido con sonómetro	Nivel de ruido en decibelios	Diario	Comunidad local	En ejecución	Se debe mejorar el aislamiento de las pasarelas	15/05/2024
Plantación de árboles	Impacto de erosión	Inspección visual y medición de erosión	Grado de erosión y presencia de árboles	Trimestral	Comunidad local	En ejecución	Se debe continuar con la plantación de árboles en las zonas de erosión	20/06/2024





Comunes de los Desechos  
afectando la Salud  
de los Comunes  
trabajadores generados por

de los  
desechos y  
Su  
disposici3n  
final  
adecuad3.

de la cantera.

del Proyecto. basura.

ya el personal del  
insalubridad Proyecto  
del Area del  
Proyecto.

Accidente Laboral (salud)	Botiquin de	Medicamentos disponibles	Area del Proyecto	Car. Mes.	Libro de control de	Titular	Atencin inmediata ante	Compra de Medicamentos	Page 16
									37
									8

1-rit  
3 cu; cNY

cuwru tto  
AaNTA!

(K4c;

et/!

DGA-360 Pedrera La Hulera"

									Page 15
									Page 14
									Page 13
									Page 12



DGA-360 Pedrera La Hulera"

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**Continuaci~n del Cuadro de Monitoreo:**

Contaminaci idn	was»am loo..ass» ]ce<<sitesOpees [% . - ,%<<	[6% - a - ju% [mens
--------------------	--	---------------------

Atmosf-rica (Potvo)	Accesas jdeterioro de Area de : conroj en ;btacora.	provccto so-   via de zcceso al ;prrcto.
---------------------	---	--

(hoyos) ]-ptimas

Impacto a la • a.l is St.. - t.art

SALUD por la Generaci~n de Excretas	de una bateria   se,rviclo del Proye,cto dur-nte el 6ll .n.Silu V; control ;sanitario	focos de   de lo, sanitarios ;por excretas. jtrabajadores
-------------------------------------	---	---

urinario e instalac~n de cuatro lavamnos cn plantely oficinas	servicio sanitarios	
---	---------------------	--

Accidentes	Sealizaci~n Seguridad	Calles Durante las ;In-situ,	TITULAR DEL	prevencion de	Evitar	Pag.16
------------	-----------------------	------------------------------	-------------	---------------	--------	--------

VIAL.	laboral	Internas a ;zanas de •ploudon, plantel, irea	actividades de  de transporte del material petreo.	verificar la ;colocari~n de la sealizacid	PROYECTO	ccidentes.	,accidentes.
-------	---------	--	--	---	----------	------------	--------------

L	J	copios -	don de st	de trituraci~ny a Puntode ;entraday ;al,da sobre ;	jno ;rotulaci~n, ;requiera.
---	---	----------	-----------	--	-----------------------------

		'ertramode' ;laCarrelera ;hacia ; Santiago de ; Maria.
--	--	--

Afectac~n a la Salud de los trabajadores del banco	Provisi~n de 'agua jembotellada para los trabajadores	Agua embotellada disponible Oasis en buenas	Area accesible s ;Is ;trabajadore ;s en las	TITULAR DEL PROYECTO	Protecci~n de la Salud de los trabajadores	Compra de Agua envasada	Pdg.16
--	---	---	---	----------------------	--	-------------------------	--------

Modificaci~n del relieve natural.	Mantenimiento de 200 metros lineales de borda y 400 metros lineales de vetiver	Verificaci~n in situ	% Sises[veccsror ;S'WSOS ;la Hulera	TITULAR DEL PROYECTO	poteccion de la ;quebrada	Mantener en buen estado la borda yel vetiver	Pag 19
-----------------------------------	--	----------------------	-------------------------------------	----------------------	---------------------------	--	--------

Impacto a la SALUD por la	Mantenimiento y Impiaza de 3	Verificaci~n at momenta	jilrea d- ;sanitarios	TruL.R Dru ;PROYECTO	Proteger la salud de los	Proteccion del Media y de La	P3g. 19
---------------------------	------------------------------	-------------------------	-----------------------	----------------------	--------------------------	------------------------------	---------

Generacion	fosas septkas de la	en planfel ;			trabajadores	Salud de los
------------	---------------------	--------------	--	--	--------------	--------------

Waeo de

umaier»de

/vertese» Ai

Veep»raj %%St

TITULAR DEL

Ce las guas

Conducir las

agua de

canal, las de

al momento

pr,lecto

PROYECTO

Luvias se

aguas lluvias

descorren

atsorci-n

dels

infitren

Superficial									
Condiciones de las aguas	Al momento de la visita	Observación de las condiciones de las aguas	39						
Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	39
Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	Observación de las aguas	39

Observación de las aguas									
Observación de las aguas									
Observación de las aguas									
Observación de las aguas									



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

**12. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES**

12. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES

MEDIDA AMBIENTAL A EJECUTAR	AÑO										COSTO AMBIENTAL (us \$)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Acopio de material orgánico	[Barra continua]										\$ 1:22s.s2
conformación; -- bi, acónde	[Barra continua]										T i i i 6 - is -
Taludes de corte de -rea en	[Barra continua]										
en de C. ludec de carte	[Barra continua]										
de del Aire.	[Barra continua]										en el proyecto 34734-50
reestructura de bermas de a en explotación	[Barra continua]										
Mantenimiento del Equipo y	[Barra continua]										
Mantenimiento de NO altera	[Barra continua]										

SE a% i. a. J. J. 1 | j. cu

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA AMBIENTAL	AÑO										COSTO INHERENTE AL PROYECTO
cesos al proyecto en época	[Barra continua]										
Dotación de Equipo de Protección Personal para trabajadores permanentes	[Barra continua]										al Proyecto
Manejo y Disposición Final adecuado de los Resechos Sólidos comunes generados por el personal del Proyecto	[Barra continua]										esto inherente al Proyecto
Dotación de un Botiquín para Primeros auxilios	[Barra continua]										
Mantenimiento constante de la calle de acceso a las áreas de explotación	[Barra continua]										

Manejo adecuado de las excretas

Mantenimiento de 200 ml. de borda y 400 ml. de vetiver	[Barra continua]	\$ 840.00
Mantenimiento y limpieza de 3 fosas sépticas*	[Barra continua]	\$ 15,680.00
Mantenimiento y limpieza para la prevención de accidentes	[Barra continua]	\$ 180.00

**MONTO TOTAL DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES**

trabajadores de la cámara	[Barra continua]	\$ 19,080.00
estaciones de taos de	[Barra continua]	



\*Limpiar de las fosas s@pnas sz teaiar en el Iam mesdel 3et. Ao

D)GA 3600 Pedrera La Hulera"

10

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

---

## 6. CONCLUSION

Analizada la solicitud y su documentación técnica de respaldo, se determina que superadas las observaciones emitidas, no existe objeción técnica en aprobar la modificación solicitada, emitiéndose el presente **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LA MODIFICACION DEL PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PEDRERA LA HULERA", extendiéndose el plazo del extracción por diez (10) años.**

Por lo anterior, la descripción técnica actualizada del proyecto es la siguiente:

Consiste en la extracción de aproximadamente 377,476 metros cúbicos de piedra en bruto caracterizada como basalto en un plazo de 10 años, en un área de aproximadamente 15,192.42 metros cuadrados que se localiza dentro de las 40,168.58 metros cuadrados que cubre el proyecto de pedrera, dentro de un terreno con un área total de 234,128.57 metros cuadrados, iniciando en los niveles superiores del terreno, avanzando en sentido descendente hasta conformar una sola terraza final, en tal sentido, se iniciará en el terreno con cota de altura de aproximadamente 132.06 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), finalizando en la cota aproximada de 102.80 m.s.n.m., es decir, se descenderán 29.26 metros de altura. El proceso de extracción propuesto es de forma mecanizada utilizando máquinas tales como: pala mecánica, cargador frontal y camiones de volteo, utilizando explosivos para la fracturación del manto rocoso (material basáltico). También se incluyen actividades de trituración de la roca extraída para producir grava de diferentes granulometrías.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL TITULAR

Sin perjuicio a lo establecido en la resolución de Permiso Ambiental MARN-No.-483-2002 y la Resolución modificativa del Permiso Ambiental MARN-No-3600-1405-2009, el titular debe adherirse a los siguientes parámetros técnicos, debiendo establecer las pruebas documentales de su realización:

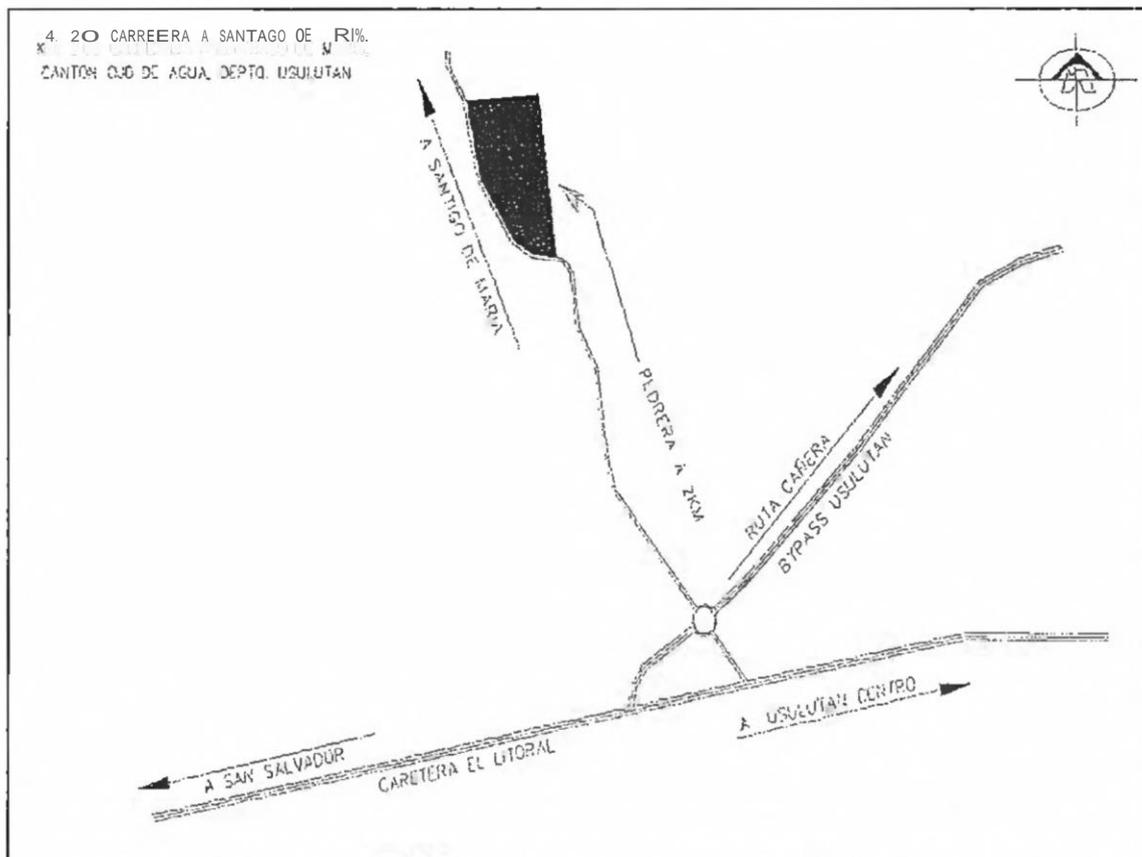
1. Este Dictamen Técnico determina la VIABILIDAD AMBIENTAL de la propuesta del proyecto, según el Estudio de Impacto Ambiental y su adenda, por lo que no sustituye las normas técnicas y legates de otras autoridades competentes al funcionamiento. Por lo anterior, la Resolución de Permiso Ambiental que forma parte integral del mismo, **NO AUTORIZA LA ACTIVIDAD DE EXTRACCION** ni la ejecución de obras físicas, terracería manual o mecánica, ni constituye autorización de tala de árboles.
2. Para realizar las actividades asociadas a la ejecución del proyecto, deben obtenerse la RESOLUCION DE CONCESION MINERA (nueva o revalidada) emitida por el Ministerio de Economía, junto con la AUTORIZACION expresa de la Alcaldía Municipal y el Permiso de Uso de explosivos emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, el titular deberá remitir a este Ministerio una copia certificada por notario de dichas autorizaciones, estableciendo la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.
3. El titular debe documentar la implementación de cada una de las acciones y/o medidas establecidas en el Programa de Manejo Ambiental (PMA) y en el presente dictamen técnico, para lo cual deberá mantener una Bitácora Ambiental en el sitio y designar a un Administrador Ambiental, quien será el responsable de supervisar la ejecución de las medidas ambientales y de plasmar su control y seguimiento en dicha bitácora.
4. Queda prohibido realizar dentro del área del proyecto, las siguientes acciones durante su funcionamiento:
  - Disposición de los desechos sólidos a cielo abierto, dentro y alrededor del mismo. Debe utilizarse el área de acopio temporal propuesta por el titular.
  - Trabajos o actividades nocturnas en horas no hábiles, a fin de evitar molestias por ruido. Otros, a los vecinos y/o colindantes.

9  
wee  
es  
YU  
5

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

5. Es responsabilidad del titular, realizar correcciones en las medidas ambientales que correspondan, para subsanar las siguientes condiciones:
  - Realizar actividades no previstas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.
  - Impactos ambientales adversos no contemplados en la evaluación ambiental, que surjan durante la ejecución del proyecto.
  - De existir denuncias ambientales o de otra naturaleza respecto al proyecto o su ejecución, el titular deberá realizar las acciones correspondientes para subsanarlas.
6. De requerir modificaciones al diseño del proyecto y a las Medidas Ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental aprobado, previo a la ejecución de las mismas, es responsabilidad del titular presentar la solicitud de modificación de permiso ambiental a este Ministerio. Los cambios deben ejecutarse una vez obtenida la resolución favorable correspondiente.
7. El Ministerio puede sin previo aviso, realizar las inspecciones pertinentes con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley del Medio Ambiente.
8. El titular deberá asegurar que la Fianza de Cumplimiento Ambiental, este vigente durante la ejecución del Programa de Manejo Ambiental hasta completar el periodo de extracción autorizado.
9. Solicitar a la Gerencia de Cumplimiento Ambiental de este Ministerio, por lo menos dos meses antes del vencimiento de la Fianza de Cumplimiento Ambiental, la auditoría de evaluación ambiental de acuerdo al Art. 27 de la Ley del Medio Ambiente y los artículos 35, 36, 36-A, 37, 38 y 39 de su Reglamento General. Con base en los resultados de la mencionada Auditoría, renovar oportuna y, periódicamente la fianza ambiental para la etapa de funcionamiento por lo largo de la vida útil del proyecto.

**8. CROQUIS DE UBICACIÓN**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL

- Vista a~rea del proyecto, tomado de GoogleEarth ™



San Salvador, 8 de octubre de 2014

Ing.  
Técnico en Evaluación Ambiental y  
Coordinador de la Unidad de Proyectos  
Urbanísticos Turísticos y Comerciales del  
Sector Privado



+>

O

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL

**DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LA MODIFICACION DE PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PEDRERA LA HULERA".**

**1. DATOS GENERALES**

- a) **DGA:** 3600
- b) **Nombre del proyecto:** "Pedrera La Hulera"
- c) **Nombre del titular:**
- d) **Apoderado General Administrativo:** Lie.
- e) **Ubicación:** Kilómetro 115 de carretera El Litoral, 2 kilómetros desde dicha carretera hacia Santiago de María, lado derecho, cantón Ojo de Agua, municipio y departamento de Usulután
- f) **Resoluciones emitidas:**
- Resolución de Permiso Ambiental (ubicación y funcionamiento) MARN-No.-483-2002 del 14 de octubre de 2002
  - Resolución de No Liberación de Fianza Ambiental MARN-No-688-2004 del 28 de octubre de 2004
  - Resolución de modificación de Permiso Ambiental MARN-No.-3600-1405-2009 del 16 de noviembre de 2009
  - Resolución de Liberación Parcial de Fianza Ambiental, MARN-No.-3600-570-2010 del 2 de junio de 2010
  - Resolución de No Liberación de Fianza Ambiental, MARN-No.-3600-727-2013 del 26 de julio de 2013
  - Resolución de No Liberación de Fianza Ambiental MARN-No-3600-392-2014 del 5 de mayo de 2004
- g) **Descripción del proyecto:** (Res. Permiso Ambiental MARN-483-2002) Consiste en la explotación minera de piedra en bruto mediante el sistema de mina a cielo abierto en un área de terreno de 6 manzanas, propiedad del licenciado para extraer aproximadamente 1200,000 metros cúbicos de piedra en bruto, en un periodo de 10 años, previas auditorías ambientales solicitadas por el titular cada 2 años.
- h) **Modificación solicitada:** Extender el plazo de extracción de material pétreo establecido en el permiso ambiental en diez (10) años adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo originalmente autorizado.
- i) **Descripción del proyecto modificado:** Consiste en la extracción de aproximadamente 377,476 metros cúbicos de piedra en bruto caracterizada como basalto en un plazo de 10 años, en un área de aproximadamente 15,192.42 metros cuadrados que se localiza dentro de los 40,168.58 metros cuadrados que cubre el proyecto de pedrera, dentro de un terreno con un área total de 234,128.57 metros cuadrados, iniciando en los niveles superiores del terreno, avanzando en sentido descendente hasta conformar una sola terraza final, en tal sentido, se iniciará en el terreno con cota de altura de aproximadamente 132.06 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), finalizando en la cota aproximada de 102.80 m.s.n.m., es decir, se descenderán 29.26 metros de altura. El proceso de extracción propuesto es de forma mecanizada utilizando máquinas tales como: pala mecánica, cargador frontal y camiones de volteo, utilizando explosivos para la fracturación del manto rocoso (material basáltico). También se incluyen actividades de trituración de la roca extraída para producir grava de diferentes granulometrías.

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**  
**GERENCIA DE EVALUACION AMBIENTAL**

---

j) **Monto del Programa de Manejo Ambiental actualizado:** El costo de las medidas ambientales propuestas en el Programa de Manejo Ambiental actualizado es de diecinueve **mil** ochenta y ocho (19,080.48) dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,080.48), para lo cual se ha presentado una fianza por dicho monto, con una vigencia de 5 años renovables hasta completar el plazo de 10 años, iniciando el primer período el 29 de septiembre de 2014.

**2. ANEXOS**

- Dictamen Técnico; consta de trece (13) páginas

San Salvador, 8 de octubre de 2014

Ing.  
Técnico en Evaluación Ambiental y  
Coordinador Unidad de Proyectos Urbanísticos,  
Turísticos y Comerciales – Sector Privado

**Vo. Bo.:**

Lic.  
Directora General de Evaluación y  
Cumplimiento Ambiental

0

FORMA PARTE DE ESTE DICTAMEN TÉCNICO, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERMISO AMBIENTAL Y SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

3562

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL  
FICHA DE CONTROL**

De:  
Directora General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental

Para: Lina Pohl  
Ministra.

**ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA LA MODIFICACION DE  
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PEDRERA LA HIJLERA"**

Titular: Sr.

**Expediente No-3600-995-2014**

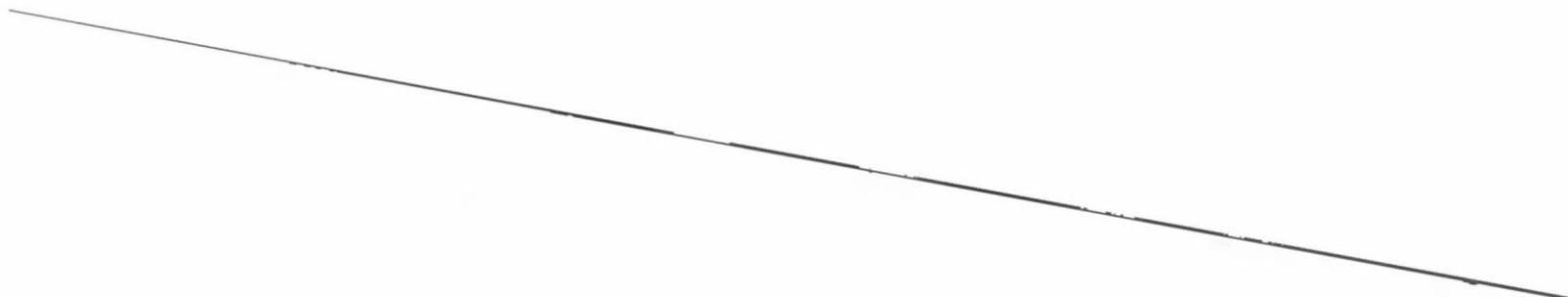
Documentos entregados: Dictamen Técnico (Original), Resolución Ministerial (2 originales)

Recibido en Despacho

Fecha:

Hora:

%  %



e

0



Yanira Avelenda

---

**De:** CANTERA LA HULERA  
**Enviado el:** mi-rcles. 05 de noviembre de 2014 11:11 a.m.  
**Para:**  
**Asunto:** RE: AVISO RETIRO DE RESOLUCION DGA-3600

Correo recibido, este dia pasamos a retirarla.

Gracias.

---

**From:**  
**To:**  
**Subject:** AVISO RETIRO DE RESOLUCION DGA-3600  
**Date:** Wed, 5 Nov 2014 10:42:39 -0600

Estimados señores:

Por este medio se le avisa que puede pasar a retirar Resolución de **Modificación No.3600-995-2014** del proyecto: **"CANTERA LA HULERA"** en la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) ubicada en Edificio 2 Nivel 1 con la Sra. , cualquier información comunicarse al Tel.2132-9521.

~~**FAVOR TOMAR NOTA QUE EL HORARIO DE ATENCION PARA RETIRAR RESOLUCIONES ES DE LUNES A VIERNES DE 1:15 a 3:30 p.m.**~~

Favor confirmar de recibido este correo electrónico.

---

**De:**  
**Enviado el:** martes, 04 de noviembre de 2014 05:10 p.m.  
**Para:** 'CANTERA LA HULERA'  
**CC:**  
**Asunto:** RE: Cantera La Hulera

Buen día, ya está en el despacho para firma, espero que se firme este día o mañana, y ya estará el día de mañana

Le estoy copiando a para que ella le avise cuando puedan venir a recoger,

Atte

Silvia

---

**De:** CANTERA LA HULERA [mailto:  
**Enviado el:** martes, 04 de noviembre de 2014 05:21 p.m.

e

u

vista que ya han transcurrido varios días de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por ese Ministerio, sin que hasta la fecha que se haya otorgado la prórroga del plazo solicitada, queremos de la manera más respetuosa pedirle a Usted interponga sus buenos oficios a fin de que se nos agilice el trámite antes indicado. Atentamente,

Apoderado Administrativo y Judicial del  
Señor

— Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 10673 (20141105) ESET

NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

— Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 10674 (20141105)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

— Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 10674 (20141105)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>